

Circular 05/2026**Asunto: Rótulos y escaparates en buenas condiciones e iluminados**

Sagunto, 26 de marzo de 2026



Estimado comerciante,

Por medio de la presente, desde la Gerencia del **Parque Comercial VidaNova Parc** queremos recordarles la obligatoriedad de cumplir con lo establecido en el **Reglamento Interno del Parque** en relación con la iluminación de los rótulos de los locales comerciales.

En este sentido, se recuerda que:

- Los locales comerciales en explotación deberán conservar **debidamente iluminados sus vitrinas, rótulos y escaparates**, en todas aquellas partes visibles desde cualquier punto exterior, **durante todo el horario de apertura del establecimiento**.
- En el caso concreto de los **rótulos**, se permite que estos permanezcan iluminados **desde el anochecer y hasta el cierre del establecimiento**.

El correcto cumplimiento de esta normativa contribuye a mantener una imagen homogénea, atractiva y de calidad del parque comercial, beneficiando al conjunto de operadores y mejorando la experiencia de los visitantes.

Muchas gracias por su colaboración.

Quedo a su entera disposición para cuantas dudas y /o aclaraciones sean de su interés en:

e-mail: enavarro@vidanovaparc.com
Teléfono seguridad 24 horas: 961 977 862 / 638 60 35 56

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,



Enrique Navarro Escribá
Gerente Parque Comercial VidaNova Parc

Consulte el tablón de anuncios del Parque a través de este Código

